



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

Sesión ordinaria. CE/CT/SO/06/2024.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día viernes veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Constituyentes del Territorio de Tepic de 1917", de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 23 numeral 9, 120 párrafo tercero y 121, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo 95, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit; de previa convocatoria, con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. Licenciado José Luis Parra Báñales, Contralor Interno, integrante con voz y voto; Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto; Licenciado Gabriel López Zavala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto; Licenciado Víctor Aurelio Hernández Medina, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto; y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto; a fin de celebrar la sexta sesión ordinaria del año dos mil veinticuatro, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

### Orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe bimestral de solicitudes de acceso a la información, correspondiente a los meses de mayo y junio del año dos mil veinticuatro.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe trimestral de solicitudes de acceso a la información, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año dos mil veinticuatro.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabla de aplicabilidad del Congreso del Estado.
7. Análisis del estado y necesidad de actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como del portal web del Congreso del Estado de Nayarit.



**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA**

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de días inhábiles para el trámite y sustanciación de los asuntos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del Congreso del Estado de Nayarit.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

**Punto número uno.** Para iniciar con las formalidades de la sesión, la encargada de la Unidad de Transparencia procede al registro de asistencia dando cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes.

**Punto número dos.** Se tiene a bien declarar la existencia del quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

**Punto número tres.** A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

**Punto número cuatro.** La encargada de la Unidad de Transparencia, comunica que elaboró informe bimestral del trámite y resultado de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondiente a los meses de mayo y junio de dos mil veinticuatro, quedando de la forma siguiente:

Medios de admisión	Acceso a la información		Datos personales	
	Mes de mayo	Mes de junio	Mes de mayo	Mes de junio
Escrito libre.	1	0	0	0
Formato.	0	0	0	0
SISAI 2.0	14	19	0	0
Correo electrónico.	0	0	0	0
Total de solicitudes.	15	19	0	0



**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA**

Concluida la exposición, la presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este comité aprueba y valida el informe bimestral correspondiente a los meses de mayo y junio de dos mil veinticuatro, de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia. Por tanto, remítase a la brevedad el informe bimestral al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en cumplimiento a los artículos 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y, 109 de su Reglamento. Se procede al siguiente punto.

**Punto número cinco.** La encargada de la Unidad de Transparencia, comunica que elaboró informe trimestral del trámite y resultado de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veinticuatro, quedando de la forma siguiente:

Medios de admisión	Acceso a la información			Datos personales		
	Mes de abril	Mes de mayo	Mes de junio	Mes de abril	Mes de mayo	Mes de junio
Escrito libre.	1	1	0	0	0	0
Formato.	0	0	0	0	0	0
SISAI 2.0	57	14	19	0	0	0
Correo electrónico.	0	0	0	0	0	0
<b>Total de solicitudes.</b>	<b>58</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concluida la exposición, la presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este comité aprueba y valida el informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veinticuatro, de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia. Se procede al siguiente punto.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

**Punto número seis.** En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia, manifiesta que, en atención a la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03**, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintiocho de febrero de la presente anualidad, se tuvo la necesidad de reasignar el formato del inciso b), de la fracción XLV, del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, dejándole la obligación de actualizar y publicar la información a la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se modifica la tabla de aplicabilidad para este H. Congreso del Estado.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia aprueba y valida la nueva asignación del formato del inciso b), de la fracción XLV, del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y, en consecuencia, la modificación a la tabla de aplicabilidad. Se exhorta a la encargada de la Unidad de Transparencia, haga saber las modificaciones en comento al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con la finalidad de que quede debidamente inscrita la tabla de aplicabilidad en sus registros. Se procede al siguiente punto.

**Punto número siete.** En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia, manifiesta que, con fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, se turnaron atentos oficios a las unidades administrativas que generan, actualizan y publican información, con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones al segundo trimestre de dos mil veinticuatro.

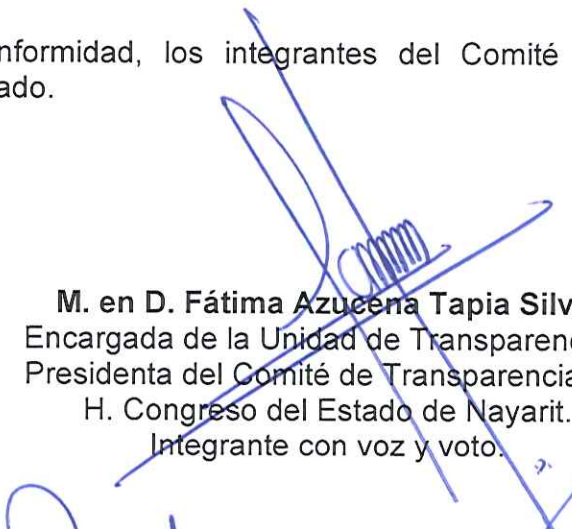
**Punto número ocho.** En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, al no presentarse ninguna manifestación, se procede al último punto del orden del día.




PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

**Punto número nueve.** Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, del día viernes veintinueve de junio de dos mil veinticuatro.


Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.



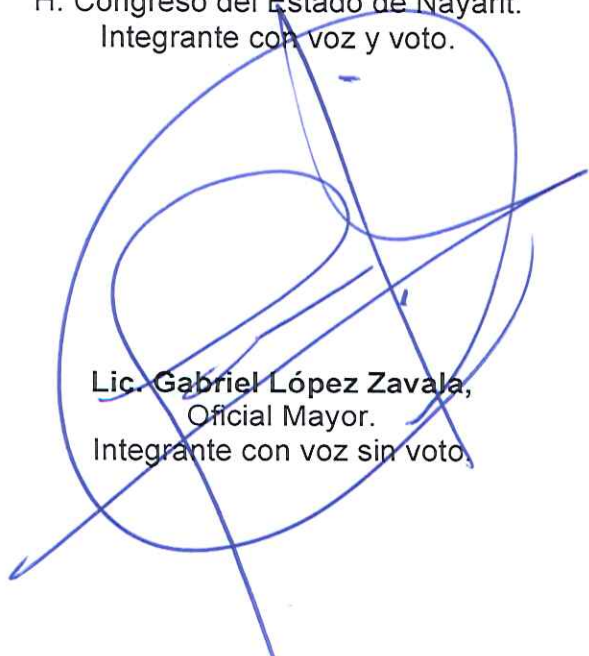
**M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,**  
Encargada de la Unidad de Transparencia y  
Presidenta del Comité de Transparencia del  
H. Congreso del Estado de Nayarit.  
Integrante con voz y voto.




**Lic. José Luis Parra Bañales,**  
Contralor Interno del  
H. Congreso del Estado de Nayarit.  
Integrante con voz y voto.



**Lic. Juan Daniel Martínez Ito,**  
Secretario Técnico de la Secretaría General  
del H. Congreso del Estado de Nayarit.  
Integrante con voz y voto.



**Lic. Gabriel López Zavala,**  
Oficial Mayor.  
Integrante con voz sin voto.



**Lic. Víctor Aurelio Hernández Medina,**  
Encargado de la Unidad Jurídica.  
Integrante con voz sin voto.

